

por lo que se gasta en enviar otras personas á ello, y desharán los agravios que hubieren recibido los naturales y satisfacerles los daños, y para proveer como cesen los que reciben de las estancias y ganados de los españoles, y otras infinitas cosas que podrán remediar; y no conviene, como está dicho, fiarse de otros particulares, como ahora se hace, porque no pretenden más que ganar sus salarios, y siempre hay respetos por donde no pueden ni aun se atreven á hacer justicia, lo que no será yendo á ello como conviene, Oidores, porque es de creer que ternán libertad, é que no consentirán que sus criados y oficiales y otros que van con ellos hagan agravio alguno ni tomen cosa alguna sin paga; y las condenaciones que hicieren, demás de hacer satisfacer á la parte el daño, ternán cuenta con las cobrar para la cámara de S. M.; y sus salarios V. M. mandará pagárselos en la forma que fuere servido.

É que no lleven consigo pariente alguno, ni criados ni allegados por alguaciles, ni escribanos ni intérpretes, ni para otro oficio alguno, ni de los otros Oidores, ni del fiscal ni del Virrey ó Presidente, y que en las residencias se les tome cuenta de lo que han visitado, y si han guardado en ello lo proveído por V. M., y que nunca se haga visita sino residencia, por evitar grandes maldades é perjuros que hay en las visitas de las Audiencias, como se ha visto por las que hasta aquí se han hecho; y que no puedan casarse donde fueren Oidores, ni hijo ni deudo suyo, ni darles cosa alguna en la tierra, y con esto se quitarán las molestias que á ellos les dan, porque no pretenderán ir con ellos, pues no han de ser aprovechados.

Con esto está respondido á lo que contiene el cap. XV y á lo que se juntó con él del cap. XVI; y á lo demás que contiene se responderá por sí después de haber respondido á los capítulos que restan, porque requiere tratado particular.

CAPÍTULO XVII.

“Si hubiere diversos pareceres cerca de todo lo susodicho, enviarlos heis todos, con las razones que diere cada uno que diere el parecer; y porque esto es cosa que mucho importa y conviene al descargo de la conciencia de S. M., vos mando que con todo cuidado y diligencia entendais en ello, y en hacer las dichas averiguaciones, de manera que todo venga bien averiguado y especificado, para que visto se provea en ello lo que más convenga; y en los primeros navíos que á estos reinos vengan después que lo tuviéredes fecho, lo enviéis á todo buen recaudo. Fecha en Valladolid á veinte é tres días de Diciembre de mil é quinientos y cincuenta y tres años.”

Lo que se ha dicho en respuesta del cap. XV sobre las diligencias que V. M. manda que se hagan, sirve para respuesta de este capítulo, y he ya dicho la causa porque he dilatado hasta ahora el dar mi parecer.

CAPÍTULO XVIII.

“También os informaréis de lo que en tiempo de su infidelidad solían tributar los dichos indios para el sol y para sus templos y cues y santuarios, y otras cualesquier haciendas y rentas que tuviesen aplicadas á los templos de los ídolos y al sol, é de todo enviaréis particular relación. Fecha ut supra.—EL PRÍNCIPE.—Por mandado de S. M., JUAN DE SÁMANO.”

RESPUESTA.

En Tlezcuco tenían aplicados quince pueblos principales con sus sujetos, que eran muchos y de gran cantidad de gente, que tenían cuidado de servir é reparar los templos y de proveerlos de leña para la lumbre que siempre ardía en ellos; y los pone Fr. Toribio Metolinea en lo que escribió de la Nueva España, con la insignia de cada pueblo, por donde se podrán saber sus nombres, y todo era tierra

de Tlezeuco, y tiene V. M. mandado que Tezeuco y su tierra con otros pueblos y cabeceras se pongan en su Real Corona, como parece por la segunda instrucción que V. M. mandó dar á la Audiencia de México, cuya fecha es en Madrid á cinco días del mes de Abril de mil y quinientos y veinte é ocho años, y no se ha cumplido, porque los pueblos dichos, con ser tierra de Tlezeuco y muy poderosos y principales, están encomendados en particulares vecinos de México, con otros de la mesma calidad.

Los que servían á los templos de México y de otros pueblos principales, no los pude averiguar, aunque es cierto que eran muchos y muy poderosos y de mucha gente.

Demás de los pueblos tenían muchas y muy buenas tierras aplicadas á ellos, que ahora están repartidas entre españoles y las habían dejado Señores y otros particulares, y las arrendaban ó las labraban para los templos personas que daban para ello su trabajo por devoción, y los muchachos de las capitánias que se ha dicho que había para los criar, y ellos y hijos de Señores y principales servían, como se ha dicho, en los templos, y se cogía mucho maíz de las tierras, y frijoles, ají, chian, y otras cosas que los indios siembran para su comida, y se encerraba en trojes y aposentos del templo que estaban diputados para esto, y de allí se sacaba para hacer las fiestas y otros gastos que hacían en honra de sus ídolos, y para el sustento de los ministros de ellas, que eran muchos.

También eran muchas las ofrendas que se daban, y los Señores daban cierta parte de sus tributos, y esto era voluntario, y se encerraba con lo demás para el efecto dicho.

Con esto está respondido á todos los capítulos de la cédula de V. M., excepto á la primera parte del capítulo XVI que trata de los diezmos, y se porná por sí como está dicho; y primero se porná la orden que tenían los del valle de Matlalcinco, en que entra Toluca y Malinalco, de que al principio se hizo mención, y se dirá lo de Utlatán, que es una muy grande y principal provincia junto á Guatimala, y están también encomendadas en particulares, siendo muy principales cabeceras.

Los matlalcingos, antes que les diera guerra su padre de Motenzuma que se llamaba Axayacatzin, tenía tres Señores, uno mayor y otro segundo y algo menor, y otro tercero menor que los dos, y muerto el mayor que se llamaba y nombraba de la dignidad y señorío Tlatuán, entraba en su lugar el segundo que se llamaba Tlacatecatle, y en el lugar de este entraba el tercero que se llamaba Tlacuxcalcatl, y en lugar de este se nombraba hijo ó hermano del primero, el que era más digno y suficiente para ello, de manera que ninguno entraba inmediatamente en lugar de su padre, sino que habían de ir subiendo de grado en grado los Señores, y en la postrera entraba el que elegían; y si faltaba el de enmedio entraba en su lugar el tercero, y elegían en su lugar un hermano ó hijo del segundo; y si el tercero faltaba elegían hijo ó hermano suyo por manera que siempre se nombraba el que era más digno.

Estos Señores tenían señalados sus pueblos y barrios que ellos llaman *calpules*, y acudían con sus servicios á su Señor conocido, y este tenía en cada pueblo ó *calpul* un principal por gobernador perpetuo, y si este moría, aquella comunidad elegía hijo ó hermano ó pariente cercano de aquel, el que era más hábil y suficiente, é llevaban la elección al supremo para que lo confirmase, y este daba parte á los otros dos, y si estaba bien hecha la elección se confirmaba, y si nó se mandaba hacer de nuevo.

El tributo que daban á estos Señores sus pueblos ó *calpules* eran sementeras, y labrabanlas los que estaban en disposición para ello, sin premia alguna, y no había falta, y encerraban la cosecha de maíz y frijoles, y *huahutli*, que es lo que se da en aquel valle, é de ahí proveían la casa del Señor de todo lo necesario; y cuando estos gobernadores ó *tequitlatos* acudían á casa del Señor llevaban consigo muchos principales, y el Señor los recibía muy bien y les hacía dar ración y posada el tiempo que estaban con él y el servicio necesario, y esto todo lo hacían los esclavos del Señor, que eran muchos.

Siempre tenían cantidad de maíz recogido para los años faltos, y los que dieron esta relación dijeron que en su tiem-

po vieron cuatro años de hambre, y que los Señores no pidieron cosa alguna á sus vasallos, antes mandaron que de las trojes del maíz y frijoles que había recogido les diesen con que se sustentasen, porque siempre había gran provisión é abundancia recogida; y que trataban tan bien á su gente y vasallos, que siempre los llaman padres, hermanos y hijos, según su edad, y tenían gran cuenta con su acrecentamiento; y cada uno trabajaba de lo hacer mejor que su predecesor, porque el que se hacía tirano, ahora fuese de los supremos, ó de los otros, era ley que le desposeían y elegían otro en su lugar; y los que dan esta relación dicen que vieron uno desposeído porque gobernaba mal y en daño de sus vasallos. No tributaban más que las sementeras para los supremos é inferiores que en su lugar estaban en los pueblos.

Aunque cada uno de estos Señores tenía sus pueblos y barrios conocidos y su jurisdicción, cuando venían algunos negocios de poca calidad ocurrían al menor ó al segundo, y el uno de ellos ó ambos lo despachaban; y si era cosa grave y de calidad daban parte al mayor, y todos lo determinaban.

Los macehuales de estos pueblos ó *calpules* cada uno hacía su sementera para sí en la parte que quería, donde hallaba mejor tierra y disposición para ello, y sembraba á su voluntad lo que quería ó podía, y si enfermaba el principal ó gobernador, rogaba á los demás del barrio que le labrasen y hiciesen su sementera como á necesitado, é así se hacía.

Cuando el supremo hacía alguna fiesta, los inferiores rogaban á los que tenía á su cargo que fuesen á caza, y tomaban venados ó conejos y otras salvajinas que ellos comían, para llevar á presentar al supremo, sin que en ello hubiese premia alguna, sino á su voluntad daban y llevaban lo que se tomaba, poco ó mucho.

En cada pueblo ó *calpulli* tenían los tres Señores supremos tierras propias, las cuales, por ser buenas, algunos labradores las arrendaban, aunque á su voluntad podían labrar en las del común de gracia, en la forma que se ha

dicho y declarado en lo de los *calpulleques*, y por aquellas tierras daban lo que se concertaba con los gobernadores á cuyo cargo eran, y solían dar algunas gallinas, que entonces valían poco, ó venados, que todo á aquella sazón era de poco precio, y no eran obligados estos de acudir á las sementeras del tributo.

Después que los sujetó Axayacatzin hizo matar á los dos Señores menores, porque se mostraron rebeldes en algunas cosas, y tomó para sí sus vasallos y tierras, y al Señor principal, que se llamaba por su nombre propio Chimaltecutli, y Tlatoane por la dignidad y señorío supremo que tenían, porque le era muy obediente lo dejó con todo su señorío y tierras; y porque los vasallos de este se quisieron levantar contra él porque los fatigaba demasadamente por servir y contentar al de México, vino segunda vez contra ellos, y les dió guerra y los destruyó, y algunos se fueron fuera de su natural, especial los de Zinacantepec, que se fueron á Mechuacán, adonde ahora llaman Tlaulan, y así quedaron en la obediencia del Señor de México, y tomó para sí todas las tierras, y las arrendaba, y repartió algunas, y por ellas le pagaban tributo. Demás de esto todos los matalcincos que quedaron hacían una sementera para el Señor de México, que tenía ochocientas brazas en largo y cuatrocientas en ancho.

Los frutos de esta sementera los encerraban en sus trojes, y estaban aplicados para las guerras y para las necesidades de la república, y no se podían gastar en otras cosas, é iban á la mano al Señor que lo intentaba, como se ha dicho que se hacía en México.

Muerto este Axayacatzin le sucedió Titzutzicatzin, el cual señoreó como su predecesor. Muerto éste fué electo en su lugar otro su hermano que se llamó Avitzutzin, el cual señoreó como su hermano, y muerto este fué electo en su lugar un hijo del hermano mayor que fué el que se llamó Montezuma y señoreaba cuando los españoles entraron en aquella tierra, el cual tenía cuenta con los buenos hombres de guerra y los amaba y honraba mucho y siempre les hacía muchas mercedes.

Antes que los señoreasen los de México, todas las tierras eran concejiles y comunes, y el que acertaba con buena tierra siempre la labraba él y sus herederos; y si no era buena, buscaba otra de las que estaban vacas, porque las que poseían los que las labraban no se las podían quitar; y esto era en cada pueblo ó *capul*, salvo las que eran aplicadas de tiempo antiguo á los Señores, y estas eran muy buenas, donde les hacían sus labranzas ó las arrendaban como dicho es, y no las podían enajenar, porque eran del señorío y como mayorazgo de los Señores.

Después de entrados los españoles en aquella tierra repartieron entre sí los pueblos y tierras, y el Marqués tomó para sí á Toluca y les pidió maíz en tributo, y el primero año se lo dieron, y otro año les pidió que le hiciesen una sementera, y se la labraron muchos años. Y demás de esto les mandó que fuesen á trabajar en las casas que labró en México, y después les pidió esclavos para las minas de Tlazitlac, y le dieron todos los que tenían por hacienda propia los Señores y principales, hombres y mujeres, y en dos veces se los llevó todos y los herró en la cara, y mandó que el maíz que se cogía de la sementera se lo llevasen á las minas, y aves y huevos y comida para los esclavos y mineros; y cuando se descubrieron las minas de Tlaxco y Tzultepec les pidió que le diesen indios para sacar plata en ellas, y les pedía sesenta indios perpetuos, y los llevó quince años, y se trocaban de veinte en veinte días, donde murieron muchos y otros se mancaron y enfermaron por los malos tratamientos que les hacían los mineros, y llevaban de su casa la comida porque allá no les daban á todos sesenta más que dos hanegas de maíz para toda la semana; y dijeron que tenían en su poder por escrito la tasación; y esto era demás de la sementera grande que hacían en el pueblo. Después de esto los tasaron en dineros en tiempo del Virrey D. Antonio de Mendoza, y se mandó que cada indio diese ocho reales de tributo, demás de la sementera que todos hacían.

Después los tasaron otra vez y se mandó que cada uno diese cuatro reales, y la sementera que hacían.

Otra vez, dicen los que dieron esta relación, que fué por mandado del Virrey D. Antonio de Mendoza por juez un indio natural de Tula, que se llamaba Pablo González, y repartió las tierras, y dió á cada un indio cien varas en largo y veinte en ancho, que cada una de estas varas tiene dos brazas, y es una medida que los indios usan, y dió la posesión de ellas á cada uno de aquellos entre quien las repartió, y mandó que cada uno por la suerte de tierra que les había dado, pagase dos reales cada año para la comunidad.

El valle de Matlalcinco y el de Ixtlavaca y Toluca, que es todo junto, es todo tierra riquísima, por su mucha fertilidad. Cójese en ella grandísima cantidad de maíz, y sería mucho más, si no fuese por el mucho ganado mayor que hay entre ellos, de que los naturales reciben muy grandes daños en sus sementeras y tunales, que hay muchos y muy buenos, y es una fruta muy común á los indios y también á los españoles, y de ellas sacan mucho provecho; y por ser tanto el ganado que hay, y por andar sin guarda, no lo pueden resistir los indios, aunque de ordinario tienen y están gran cantidad de ellos que andan por su rueda ocupados en la guarda de las sementeras, por manera que reciben dos daños grandes: el uno en andar tanta gente ocupada y perdida sin poder entender en sus labranzas y haciendas, y el otro que el ganado les come y pisa y maltrata sus sementeras, que es muy gran daño; y demás de esto les hicieron trabajar en una cerca que se hizo para que el ganado no hiciese tanto daño, y fué de poco efecto, y así lo alegaron y probaron algunos españoles que allí tienen ganado, por no pagar las partes que les cupo, y cada día se cae y hay algunos portillos, y algunos hechos á mano, porque el ganado éntre á comer en las sementeras, y se quedaron sin paga los que trabajaron, porque lo que se cobró de los dueños del ganado fué tarde y con pleito, y ya no había cuenta con los que trabajaron; y también porque se dió una traza que se tuvo por muy buena, como lo son las demás que se dan en lo que toca á los indios, que siempre son en su daño y con costa suya y de su trabajo, y fué que se deposi-

tó el dinero en uno á quien se cometi6 la cobranza, que dur6 harto tiempo, y 6l holgaba de ello, y se aprovech6 bien del dinero so color de aguardar que estuviese junto para lo echar en censos para los reparos de la cerca, como si estuvieran los indios obligados á dar su trabajo para ello, y pagar la cerca que eran obligados á hacer los dueños del ganado y sustentarla 6 traer guarda con 6l; y hay toros en cantidad, 6 as6 por ellos como porque los maltratan los dueños, no osan hablar aunque vean que entran en sus sementeras; y dem6s de esto les han tomado grand6sima cantidad de tierra para el pasto de este ganado, 6 antes de tiempo lo echan de golpe al agostadero, estando a6n por coger muchas de las sementeras y frutas y tunas, y tambi6n reciben gran daño del ganado que traen á pesar á M6xico, que es por all6 el paso m6s com6n; y lo mismo que se ha dicho, aunque no en la cerca, pasa en Petapan, que es un gran pueblo de V. M. en tierra de Guatimala, y es grand6simo el daño que all6 tambi6n hace el ganado en las sementeras y cacahuatales que hay en aquella comarca; y lo mismo averigüé que pasa en Izcuntepetl (*dudoso*) en Chiapa, andando por all6 cerca visitando, y se me vinieron indios á quejar de ello y de que los ganados de sus encomenderos les com6an sus sementeras y las del tributo, y que sin embargo de esto les hac6an pagar por entero el tributo; y lo mismo pasa en todos los dem6s pueblos, y lo mismo averigüé en Santa Marta y en Cartagena, cuando all6 estuve, y en el Nuevo Reino de Granada hab6a poco ganado cuando estuve en 6l; pero despu6s se ha llevado grand6sima cantidad, y ser6 y pasar6 lo mismo que en los dem6s pueblos y partes dichas; y en lo que yo visit6, que fué mucho, lo averigüé y es as6 general en todas las Indias; y alg6n ganado que ech6 de algunos pueblos, se torn6 luego 6 lo volv6an los dueños salido yo de all6, y as6 lo hizo el encomendero de Mumustenango y el de Tecquepanquileo, y en otras partes no fué posible echarlo por ser en gran cantidad, y as6 es el daño irreparable, y aunque se manda algunas veces pagar cuando se quejan, que son pocas, nunca llega á efecto, y son m6s las costas que hacen, que lo que se

les manda pagar; y yo vi que fué peor de sacar el dinero del que lo recibió para repartirlo, que de los condenados en las penas, y lo uno y lo otro fué tarde y con pleitos y molestias, y al fin lo pierden y se quedan con su daño y con las costas que han hecho, dem6s de haber andado perdidos en ello, yendo y viniendo á la Audiencia, y aun son maltratados por ello, y los que sacan provecho son los letrados y procuradores y escribanos y solicitadores y los que se env6an á que averigüen el daño, y en fin todas son apariencias y muestras falsas, fingidas y defectuosas, y en esto hab6a infinito que decir, y era necesario alargarnos tanto como en todo lo dem6s para lo dar á entender, y no bastar6a para decir bien y del todo lo que pasa; y algo se dijo en la respuesta del cap. 16, y se ha tocado tambi6n algo en esta Suma y en la de los tributos; y tambi6n en los pueblos que hay disposici6n para ello tienen los encomenderos cantidad de ganado menor y mayor, que hacen en las sementeras y en las casas grand6simos daños, como ya se ha dicho en esta Suma y se dir6 en la de los tributos.

Los pueblos que hay en este valle ser6an treinta y cinco, y hay en ellos cincuenta mil indios, y est6an casi todos encomendados en particulares, y es de all6 de donde se sustenta M6xico de ma6z á la contina, aunque tambi6n se trae de otros pueblos; y yo tengo la memoria en mi poder de los pueblos, qu6 son los que hay, y en qui6n est6an encomendados, y qu6 indios tern6 cada uno.

La provincia de Utlat6n de que ya se ha hecho menci6n, es ju6nto á Guatimala, y siendo yo all6 Oidor fu6 á visitarla, y mediante un Religioso de Sto. Domingo, gran siervo de Nuestro Señor y gran lengua, que ahora es Obispo, muy buen letrado y predicador, averigüé por las pinturas que ten6an de sus antigüedades de m6s de ochocientos años, y con viejos muy antiguos, que sol6a haber entre ellos en tiempo de su gentilidad tres Señores, y el principal ten6a tres doseles 6 mantas de pluma muy ricas en su asiento, y el segundo dos, y el tercero una; y yo vi los que estaban á la saz6n por Señores en el pueblo que llaman de Utlat6n, de quien toma nombre toda la provincia, tan pobres y mi-

serables como el más pobre indio del pueblo, y sus mujeres hacían las tortillas para comer, porque no tenían servicio ni con qué lo mantener, y ellos traían el agua y leña para sus casas. El principal de ellos se llamaba D. Juan de Rojas, y el segundo D. Juan Cortés, y el tercero Domingo, pobrísimos en todo extremo: dejaron hijos todos paupérrimos y miserables y tributarios, porque á ninguno excusan de ello, como ya se ha dicho.

La manera que tenían en la sucesión y gobierno era que subían de grado en grado á la dignidad ó insignia, y siempre el que elegían era para la postrera, que era la de una manta; y la elección la hacían los principales en la forma que se ha dicho en lo de México, y lo mismo era en los de Matlalcinco, y elegían para ella hermano ó hijo del que faltaba, el más hábil y suficiente, y en defecto de estos un pariente suyo cercano, el más hábil, y en fin se hacía en la forma que en la Nueva España.

En todos sus sujetos tenían puestos gobernadores, y los nombraban ellos; y siendo para ello los hijos del que faltaba, nombraban uno de ellos ó un hermano, el más hábil, y en defecto un pariente que fuese suficiente para ello; y estos eran siempre principales y de la casa de los Señores ó deudos.

Los negocios que se ofrecían los proveían los dos menores, y si eran de muerte ó de calidad, daban parte al tercero y principal.

Lo que les tributaban eran sementeras de maíz y de las demás semillas que ellos comen, y al gobernador del pueblo le hacían por sí su sementera; y había en lo uno y en lo otro muy gran orden, y tenían la gente muy bien regida y en justicia.

En Utlatlán había muchos y muy grandes cues ó templos de sus ídolos, de maravillosos edificios, y yo ví algunos aunque muy arruinados, é allí tenían también cues otros pueblos comarcanos; y el más principal de estos era el de un pueblo que llaman Chiquimula, y tenían á este pueblo de Utlatlán como santuario, y á esta causa había en él tantos y tan principales cues. El Señor de Chiquimula solía tener

mucha gente y pueblos, y cuando allí estuve lo vi muy pobre y miserable.

No curo de alargarme más en esto porque sería proceder en infinito tratar particularmente y por extenso lo de cada provincia, pues basta haber dado relación á V. M. de lo de la Nueva España, y todo lo demás comarcano difería poco de ello, así en la sucesión como en el modo y manera de gobierno.